

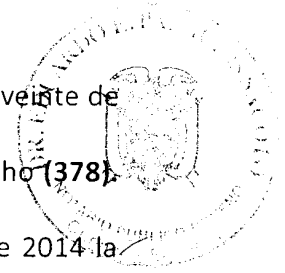
1 **ESCRITURA NRO.**
2 **2014-01-01-009-P007206**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
4 **REFORMA DE ESTATUTO**
5 **DENOMINADA:**
6 **HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA**
7 **CUANTÍA: \$112,000**
8 **FAC N°**
9 ******* CC *******
10 **DI 3 COP**
11

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy **ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,**
14 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
15 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
16 de este instrumento público, por una parte el señor **JUAN FRANCISCO**
17 **PEÑA GUILLEN,** portador de la cédula **0102898251;** en calidad de Gerente
18 y Representante Legal de la compañía **HACIENDA LA PAPAYA HALAPA**
19 **CIA. LTDA.,** de conformidad con el nombramiento adjunto como
20 habilitante. El compareciente declara bajo juramento que interviene libre
21 y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce
22 y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
23 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo
24 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
25 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
26 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
27 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su
5 cargo, el señor **JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLEN**, en calidad de Gerente
6 y Representante Legal de la compañía **HACIENDA LA PAPAYA HALAPA**
7 **CIA. LTDA.**, declara bajo juramento la voluntad de celebrar una escritura
8 pública que contenga el aumento de capital, la reforma del estatuto de la
9 compañía en mención y reactivación de la misma conforme las siguientes
10 declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al
11 otorgamiento de este instrumento **JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLÉN**,
12 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
13 Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente de la compañía
14 **HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA.**, calidad que la justifica con el
15 documento adjunto, y, como tal Representante Legal de la misma, quien
16 se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la
17 presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la
18 Compañía celebrada 28 de noviembre de 2014, conforme consta de la
19 copia del Acta respectiva que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES.-** a) **HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA.**, se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno
22 del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el cinco de mayo de dos

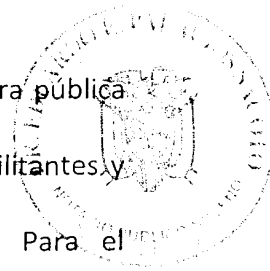


1 mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veinte de
2 mayo del dos mil once con el número trescientos setenta y ocho (378).
3 **b)** Mediante Resolución Número 551 de fecha 08 de agosto de 2014 la
4 Intendencia de Compañías de Cuenca resolvió ordenar la disolución de la
5 empresa por “hallarse incurso en la causal de disolución establecida en el
6 número 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías”, resolución inscrita en
7 el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 659 del 25 de
8 agosto de 2014. **c)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la
9 Compañía, reunida el 28 de noviembre del 2014, resolvió entre otras
10 cosas: 1) aumentar el capital social de la misma a la suma de CIENTO
11 TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, como
12 consecuencia de ello, reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo
13 QUINTO; 2) reactivar la empresa, por haber superado la causal de
14 disolución en la que se encontraba inmersa, al haber resuelto el aumento
15 de capital antes señalado, tal como consta del Acta que se acompaña para
16 que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.-**
17 **DECLARACION JURAMENTADA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
18 **ESTATUTOS:** Conforme los antecedentes que quedan expuestos, el
19 compareciente **JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLEN**, en calidad de Gerente
20 y Representante Legal de la compañía **HACIENDA LA PAPAYA HALAPA**
21 **CIA. LTDA., declara bajo juramento: 1)** Aumentado el Capital de la
22 Compañía en la cantidad de CIENTO DOCE MIL DOLARES DE LOS



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital social de la
2 Compañía alcanza a la suma de CIENTO TRECE MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento trece mil
4 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una. Este
5 aumento se paga mediante **Compensación de Créditos**. El Aumento de
6 Capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma
7 y proporción que consta del cuadro de integración de aumento de capital
8 que se agrega a esta escritura como parte de la misma; **2)** Reformado el
9 Estatuto de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital
10 acordado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en su artículo
11 quinto el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía
12 es de CIENTO TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
13 dividido en ciento trece mil participaciones de un valor nominativo de
14 UN Dólar cada una."; **3)** Reactivada la compañía Hacienda La Papaya
15 HALAPA CIA. LTDA., por haber superado la causal de disolución y no estar
16 inmersos en ninguna otra causal. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía la fijo
17 en Ciento Doce Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor
18 Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena
19 validez. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la DOCTORA
20 PATRICIA CORDERO TORRES. ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL
21 NUMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL COLEGIO DE
22 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y



1 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública.
2 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
3 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
4 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
5 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
6 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
7 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
8 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
9 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
10 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
11 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
12 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
13 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
14 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
15 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

16

17

18 **JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLEN**

19 **C.I. 0102898251**

20

21

22

23

24

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SÁCOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de noviembre de 2014, a las dieciocho horas, se reúnen en el local de la compañía, los señores socios de "**HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA.**", María Susana Guillén Maldonado, Wilson Patricio Peña Guillén, Sandra Catalina Peña Guillén y Juan Francisco Peña Guillén, quienes representan la totalidad del capital de la mencionada empresa y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital; 2.- Reforma de Estatutos. 3.- Reactivación de la Compañía. Actúa como Presidente de la Junta la Sra. Ma. Susana Guillén Maldonado y como Secretario el Gerente, Juan Peña Guillén.

Por encontrarse de acuerdo de forma unánime se pasa a tratar y resolver el orden del día:

1.- Aumento de Capital.- El Señor Gerente, explica a la Junta, que la Superintendencia de Compañías, resolvió ordenar la disolución de la compañía por las pérdidas económicas generadas en ejercicios anteriores, resolución que a la fecha se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, por lo que, para subsanar esta causa legal establecida en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, existe la necesidad de aumentar el capital en la suma de USD \$ 112.000,00 que, sumado al actual capital con el que cuenta la Empresa de USD \$ 1.000,00, se llega a un total de USD \$ 113.000,00. Indica además que la manera de efectuar este aumento, sería de la siguiente forma: mediante **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**. Luego de una breve deliberación de la Junta, decide aceptar dicha propuesta unánimemente y que la emisión de las participaciones correspondientes al valor aprobado, se la hará considerando la cantidad que los socios Ma. Susana Guillén, Wilson Patricio Peña Guillén y Sandra Catalina Peña Guillén han aportado mediante compensación de créditos, renunciando por unanimidad de forma expresa al derecho preferente que les corresponde y aprobando por unanimidad el cuadro de integración de aumento de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

2.- Reforma del Estatuto Social.- Con las decisiones anteriormente adoptadas, es indispensable realizar una reforma al Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el que en lo posterior dirá: "Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de CIENTO TRECE MIL DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento trece mil participaciones de un valor nominativo de UN Dólar cada una.



3.- Reactivación de la Compañía.- El señor Gerente indica que con la resolución tomada en el punto anterior quedaría subsanada la causal de disolución antes mencionada por lo que pide autorización para proceder conforme corresponde, se analiza el tema y se resuelve por unanimidad se proceda con la reactivación conforme la normativa vigente.

Queda autorizada la administración para que realice el trámite correspondiente para cumplir con las resoluciones tomadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las veinte horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

María Susana Guillén Maldonado

Wilson Patricio Peña Guillén

Sandra Catalina Peña Guillén

Juan Francisco Peña Guillén

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA.

SOCIOS	CAP.ACTUAL	CAT.SUS.	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL
			COMPENSACION	
			CREDITOS	
MARIA SUSANA GUILLEN MALDONADO	610,00 ✓	68.320,00 ✓	68.320,00	68.930,00 ✓
WILSON PATRICIO PEÑA GUILLEN	130,00 ✓	29.120,00 ✓	29.120,00	29.250,00 ✓
SANDRA CATALINA PEÑA GUILLEN	130,00 ✓	14.560,00 ✓	14.560,00	14.690,00 ✓
JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLEN	130,00 ✓	0,00	0,00	130,00 ✓
TOTAL	US\$1.000,00	US\$112.000,00	US\$112.000,00	US\$113.000,00 ✗

Cuenca, 28 de noviembre de 2014

Juan Peña Guillén
GERENTE

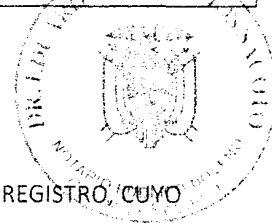


Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6433

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1462
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/06/2013
FECHA ACEPTACION:	17/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102898251	PEÑA GUILLEN JUAN FRANCISCO	GERENTE	DOS AÑOS

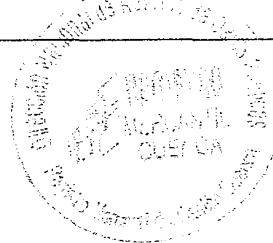
4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DÓRIS MARIA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Cuenca a 17 de junio de 2013



Señor Ingeniero
Juan Francisco Peña Guillen
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General celebrada en fecha doce de junio del dos mil trece, los socios de la compañía HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA LTDA. Eligieron a Usted para el cargo de GERENTE de la misma por un periodo de dos años.

En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía entre otras atribuciones constantes en dichos estatutos.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha cinco de mayo del dos mil once ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de dicho cantón de fecha veinte de mayo del dos mil once bajo el número trescientos setenta y ocho.

Atentamente,

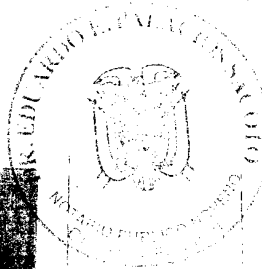

KARLA ANDINO ESTRADA
Secretaría Ad -Hoc

NOTA DE ACEPTACION. - Yo, JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLÉN dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA.

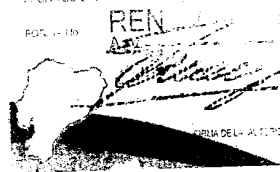
17 de junio de 2013


JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLÉN
C.C.0102398151

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 PENA GUILLÉN JUAN FRANCISCO
 AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAE
 MAYO 1981
 006-0338
 AZUAY, CUENCA
 SABANALTO



ECUADOR
 CEN
 SUPERIOR
 WILSON GERMÁN
 MARIA SUSANA
 CUENCA
 26/07/2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



019

019 - 0025

0102898251

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PENA GUILLÉN JUAN FRANCISCO

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 HUAYNACAPAE

1

CANTÓN

SABANALTO

0

ZONA

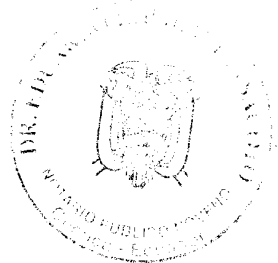
EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



RAZON: Doy fe que al margen de las matrices de la escritura pública de Constitución y Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA." se marginó la aprobación de la reactivación de la compañía, según consta en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. **SCV-IRC-15-00005**, de fecha 12 de enero del 2015. **Cuenca, 19 de enero del 2015. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo E. Palacios Jacinto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





2014-01-01-009-P007206

Doctor. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-009-P007206	No. De Fojas.	10			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-12-11 09:55:43						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA.	Documento Análogo		Ecuatoriana	Compareciente	JUAN FRANCISCO PEÑA GUILLEN
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 112000						

DOCTOR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 4008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2908
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	274
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102898251	PEÑA GUILLEN JUAN FRANCISCO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

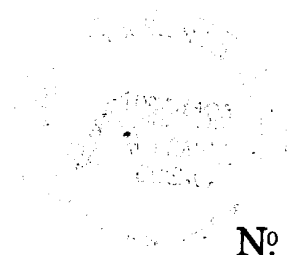
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.15.00005
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	112000,00
Capital	113000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA





CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL